



LEY N° 1397

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN DEL ACTA ACUERDO REGISTRADO BAJO N° 21.617, REFERENTE A LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA, MEDIANTE EL MECANISMO FINANCIERO DENOMINADO “FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AUSTRAL (FIDA)”.

Sanción: 20 de Diciembre de 2021.

Promulgación: 30/12/21 D.P.N° 2820/21.

Publicación: B.O.P. 04/01/22.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo y sus Anexos registrado bajo el N° 21.617, referente a la promoción de la inversión y el desarrollo de la Provincia mediante el mecanismo financiero denominado “Fideicomiso para el Desarrollo Austral” (FIDA), celebrado el 26 de noviembre de 2021, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio del Interior de la Nación y el Ministerio de Economía de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 2592/21.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

